



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 001521

REF.: AUTORIZA ALTA DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN.

COPIAPÓ, 25 SEP 2013

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 17.301 y N° 17.301 y sus modificaciones que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Ley 1.939 de 1977, Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución Exenta 015/190 del 07/12/2012 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Institución necesita mantener controlados los bienes, incorporando las especies adquiridas al patrimonio Institucional.

2.- Que los bienes, adquiridos deben ser incorporados al patrimonio institucional, para que sean clasificados, distribuidos y se les asigne número de inventarios, de acuerdo a los reglamentos y normas vigentes.

**RESUELVO:**

1.- Téngase por autorizada el ALTA que a continuación se

detallan:

N° INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA	N° CUENTA PRESUPUESTARIA
1	Scanner Fujitsu ScanSnap N1800	1	B	\$ 1.034.686	\$ 1.034.686	05-04-13	2906
2	Televisor LCD 42" LG	1	B	\$ 357.305	\$ 357.305	08-05-13	2905